



Colonia Tirolesa, 14 de Junio de 2022.-

Visto:

La Constitución de la Provincia de Córdoba, Art. 186 y la Ley 8102, Art. 49. inc. 10 y art. 50;

Y Considerando:

Que se emite desde el Área de Acción Social y Educacional de la Municipalidad de Colonia Tirolesa un informe en donde se considera pertinente asistir a la familia de la Sra. Zaya Ana Maria, la cual requiere ayuda económica para realizarle un estudio específico que sólo se realiza en institutos privados a su hijo, Álvaro Quiroga, DNI 48.073.219, quien padece de insuficiencia renal al 23 % y reflujo grado 3;

POR ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art. 1º: Otorgarse subsidio por única vez a la Sra. Zaya Ana Maria, DNI 25.169.883, por el monto total de \$15.000 (pesos quince mil) para cubrir el gasto que implica un estudio específico el cual sólo se realiza en institutos privados a su hijo, Álvaro Quiroga, DNI 48.073.219, quien padece de insuficiencia renal al 23 % y reflujo grado 3;


Art. 2º: Refréndese el presente por el Señor Secretario de Gestión y Asuntos institucionales.

Art. 3º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

DECRETO N°: 065/2022


EDUARDO LAURET
Secretario de Gestión y
Asuntos Institucionales
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA




REMIGIO O. LAURET
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA